



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061059/2017

Córdoba,

02 MAY 2018

VISTO:

La RHCD 71/2018 que aprueba el programa presentado por la Cátedra II de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud para ser dictado en el año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del H. Consejo Directivo del 12 de marzo de 2018 ya había sido aprobado por RHCD 42/2018 el programa de la Cátedra II de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud para el año 2018.

Que se ha verificado que los textos de las resoluciones mencionadas son idénticos.

Que corresponde dejar sin efecto la RHCD 71/2018.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RHCD 71/2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

523

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA GORGUNIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA